SERVICIOS PERSONALIZADOS Y GRATUITOS AL ALCANCE DE TODAS LAS EMPRESAS

Agentes de Empresas

En Andalucía, apoyamos a las empresas para la mejor gestión de sus recursos humanos.



Servicio Andaluz de Empleo

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Agentes de Empresas

El **Servicio Andaluz de Empleo** (SAE) facilita a las empresas de cualquier naturaleza, implantadas en Andalucía, un conjunto de servicios de información y asesoramiento en materia de contratación y recursos humanos así como de intermediación para el empleo, en todo el territorio de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Más de 170 agentes al servicio de los empresarios y empresarias en Andalucía, especializados en la gestión de ofertas de empleo, búsqueda de perfiles, contratación y ayudas y subvenciones.

Te ofrecemos

Información

Asesoramiento

Intermediación en el empleo

Ayudas a la contratación

Herramientas telemáticas....

Nuestra cartera de
Servicios a Empresas

Servicios de Intermediación
gestión de ofertas de empleo

Si necesitas cubrir una vacante o incorporar profesionales a tu empresa, desde el Servicio Andaluz de Empleo te ofrecemos la posibilidad de localizar el perfil que mejor se ajuste a tus necesidades y requisitos. Ponemos a tu disposición la información que precisas para hacer tu mejor elección.

A través de la Red de Agentes de Empresas, podemos gestionar y/o colaborar en la preselección de los perfiles más apropiados para las ofertas de empleo generadas por tu empresa, por diferentes vías:

- Área de Gestión del Servicio Andaluz de Empleo, en Internet.
- Oficinas de empleo.

Servicios de Información

Contratación laboral, ayudas, incentivos y subvenciones

Desde el Servicio Andaluz de Empleo, te facilitamos información y te asesoramos sobre las diferentes líneas de ayudas a la contratación vigentes en cada momento, para que puedas solicitar la que mejor se adapte a tus características como empresa, al contrato y a la persona que vas a emplear.

Líneas de ayudas e incentivos a la contratación promovidas por el SAE.

Ayudas para la contratación de personas titulares de Bono de Empleo Joven. La entidad empleadora que reúna los requisitos podrá solicitar una ayuda económica por cada contrato laboral formalizado con una persona titular de Bono de Empleo Joven.

Incentivos a la contratación indefinida de jóvenes. Destinadas a la contratación indefinida de personas titulares del Bono Empleo Joven, una vez finalizado el periodo de doce meses de la ayuda, o a personasque hayan disfrutado y finalizado la iniciativa de Prácticas Profesionales en Empresas.





Iniciativa para la contratación de personas mayores de 45 años. Ayudas a la realización de contratos de carácter indefinido formalizados con personas desempleadas de larga duración de 45 años o más.

Retorno del Talento. Medidas dirigidas a las empresas que contraten a personas andaluzas que se encuentren residiendo y trabajando en el extranjero.

Ayudas a la incorporación en las empresas de personas con discapacidad. Se concederán diferentes cuantías para apoyar la inserción de estas personas tanto en empresas ordinarias como en Centros Especiales de Empleo.

A través de nuestros servicios, también estarás al día de:

- Programas e incentivos a la contratación de ámbito estatal.
- Bonificaciones a la seguridad social asociadas a los diferentes tipos de contratos.
- Igualdad y cuota de reserva para personas con discapacidad.
- Ayudas al desarrollo industrial y a la I+D+i empresarial.

Herramientas telemáticas gratuitas.

Te facilitamos los recursos para que realices todos los trámites relacionados con la contratación, a través de Internet.

- Área de Gestión de Empresas del Servicio Andaluz de Empleo en Internet. A través de esta plataforma podrás publicar ofertas, recibir curriculum, concertar entrevistas o seleccionar personas de una base de datos de más de un millón de perfiles.

- Gescontrat@: te guiamos en la instalación, uso y funcionamiento de esta aplicación informática que te permite gestionar y comunicar las contrataciones laborales que realices, a través de Internet, evitando desplazamientos a las oficinas de empleo.





Contacta con tu agente de empresa e infórmate

Almería:
600155015/600155019
agentedeempresa.almeria.sae@juntadeandalucia.es

Cádiz:
956907003/662977200/662977176
agentedeempresa.cadiz.sae@juntadeandalucia.es

Córdoba:
697958834/671531521
agentedeempresa.cordoba.sae@juntadeandalucia.es

Granada:
662979498/662979500
agentedeempresa.granada.sae@juntadeandalucia.es

Huelva:
670944062/670943692
agentedeempresa.huelva.sae@juntadeandalucia.es

Jaén:
953005400/671534264
agentedeempresa.jaen.sae@juntadeandalucia.es

Málaga:
600168691 / 600168689
agentedeempresa.malaga.sae@juntadeandalucia.es

Sevilla:
662979443 / 662979444 / 671533426
agentedeempresa.sevilla.sae@juntadeandalucia.es

Agentes de Empresas



Más información:

www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo

